

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA****38420** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Salamanca en relación con la prescripción de depósitos en abandono.*

De los antecedentes obrantes en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos en efectivo constituidos en aquella hace más de 20 años, que luego se relacionan, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de fecha 4/11/2003), en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos (BOE de fecha 25/02/1997), así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997 (BOE de fecha 25/01/2000), resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados en prescripción, y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), los interesados podrán presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (20 años, contados a partir del día siguiente al de constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda en Salamanca, Sucursal de la Caja General de Depósitos, sita en Plaza de la Constitución, n.º 1, planta baja, 37001 Salamanca.

Relación de depósitos abandonados e incursos en prescripción:

FECHA DE CONSTITUCIÓN	Nº DE REGISTRO DEPÓSITO	CONSTITUYENTE PROPIETARIO	IMPORTE EN EUROS
29/01/1999	1999 00037 E000046 0	S3717002D	911,58 €
22/02/1999	1999 00037 E000145 0	S3717002D	1.446,14 €
22/02/1999	1999 00037 E000146 0	S3717002D	3.297,75 €
15/03/1999	1999 00037 E000193 0	P3700000G	823,21 €
12/04/1999	1999 00037 E000237 0	S3717002D	604,94 €
22/04/1999	1999 00037 E000274 0	S3717002D	1.485,07 €
04/08/1999	1999 00037 E000415 0	B37301678	694,83 €
02/11/1999	1999 00037 E000480 0	S3717002D	2.084,72 €
23/11/1999	1999 00037 E000509 0	S3717002D	1.965,76 €
23/11/1999	1999 00037 E000510 1	S3717002D	9.422,40 €
29/11/1999	1999 00037 E000514 0	B37250768	1.274,15 €
09/12/1999	1999 00037 E000537 0	G37248200	1.202,02 €
22/12/1999	1999 00037 E000574 0	G37267218	1.202,02 €

Salamanca, 27 de octubre de 2020.- La Delegada de Economía y Hacienda en Salamanca, Ana Belén Lobato Rodríguez.

ID: A200051479-1